



¡BASTA  
PARA MÍ  
BASTA PARA  
TODOS!

**HABLEMOS DE  
HOSTIGAMIENTO**

# BASTA PARA MÍ, BASTA PARA TODOS

Hablemos de hostigamiento

## Introducción

El presente material se propone presentar una guía para la implementación del taller “Basta para mí, basta todos. Hablemos de hostigamiento”. Está dirigido a docentes, Equipos de Orientación Escolar, directivos, delegados de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y cualquier actor de la comunidad educativa que tenga interés en trabajar sobre los vínculos y el hostigamiento con adolescentes.

Fue pensado con la intención (y la apuesta) de ser implementado en todas las instituciones educativas secundarias de gestión estatal y privada de la Provincia de Buenos Aires. Es por esto que representa una herramienta que brinda aportes conceptuales y procedimentales a tener en cuenta por los coordinadores de la actividad, quienes deberán tener en cuenta la edad de los estudiantes y otras características específicas de los grupos con los cuales las lleve a cabo.

Está enmarcado en la perspectiva de los Derechos Humanos y en el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Nos han guiado como brújula el derecho a establecer vínculos libres de violencia y el derecho a la palabra, entendiéndolo como el derecho de cada individuo a ser escuchado y tomado en cuenta en los debates, discusiones y decisiones que afecten sus vidas. Este derecho promueve la participación democrática, el intercambio de ideas y la construcción de consensos, claves para la construcción de escuelas democráticas.

Finalmente, invitamos a quienes lo recorran, no solo a encontrar las claves para su implementación, sino a que también se permitan atravesarlo dejándose interpelar e inspirar a pensarse en situación.

## Presentación

Los conflictos son inherentes a la vida de las personas y, por lo tanto, lo son también a la vida escolar. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos que están en plena conformación de sus procesos identitarios y que están ensayando formas de vincularse con otras y otros. En este proceso, construyen representaciones en torno, por ejemplo, a lo bueno y lo malo, lo lindo y lo feo, y en el trayecto se encuentran con otras personas con ideas, intereses y gustos diferentes que no siempre coinciden con los propios. Son esas diferencias las que muchas veces se convierten en un desvalor respecto a las representaciones aprendidas y generan conflictos que, de acuerdo con la edad, abren diversos caminos para resolverse, algunos de ellos dando lugar al hostigamiento y la violencia.

Sin duda, la escuela es uno de los ámbitos privilegiados en donde se aprende a convivir con otras personas. Desde esta perspectiva, la escuela debe asumir el conflicto y no solo trabajar en su resolución a través de la palabra, el diálogo y la participación, sino también sostener intervenciones que fomenten la construcción de una convivencia democrática.

Como equipo interdisciplinario de mediadores comunitarios consideramos fundamental la creación de espacios de diálogo, debate y reflexión que apuesten a la desnaturalización y problematización de aquellas condiciones y contextos en que suelen propiciarse las situaciones de hostigamiento.

## Marco teórico y normativo

Este taller recoge las líneas y aportes teóricos propuestos por los Ministerios de Educación y del Interior de la Nación y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Puntualmente:

- “HABLEMOS DE BULLYING violencia entre pares” del Ministerio de Educación de la Nación (2022).
- “Guía federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” del Ministerio de Educación de la Nación (2014).

- “Comunicación conjunta 1/2023. Actualización de la guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar” de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- “Documento de trabajo N° 1 (2015) - Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Desandar los procesos de hostigamiento y discriminación” de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Nos apoyamos en nuestra legislación vigente:

#### **Nacional:**

- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005).
- Ley 26.206 de Educación Nacional (2006).
- Ley 26.150 Nacional de Educación Sexual Integral (2006).
- Ley 26.892 de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas (2013).
- Ley 26.877 de Representación Estudiantil (2013).
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación 93/09 para el nivel secundario y 239/14 para los niveles inicial y primario.
- Resolución 217/14 del Consejo Federal de Educación Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas.
- Ley 27.234 Educar en la Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia por motivos de género (2015).

#### **Provincial:**

- Ley 12.569/01 de Violencia Familiar, con su Decreto Reglamentario 2875/05 y sus modificatorias
- Ley 12.807/01 de Prevención del Abuso Sexual contra Niños
- Ley 13.298/05 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y sus modificatorias.
- Ley 14.744/15. Ley Provincial de Educación Sexual Integral
- Ley 14.750/15. Sobre la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

#### **Hablemos de hostigamiento**

El hostigamiento escolar es una de las tantas formas de expresión que puede asumir la violencia entre pares en la escuela. Tiene como características fundamentales:

- Las agresiones se producen sobre la misma persona de forma reiterada y durante un tiempo prolongado, dejando al sujeto que está siendo hostigado expuesto física y emocionalmente.
- Hay desigualdad en la relación de poder.
- Es un fenómeno grupal. No solo involucra a quien/es agrede/n a otra persona y a quienes son agredidas/os, también son parte aquellas personas, que aún sin proponérselo, observan y/o alientan las agresiones<sup>1</sup>.

1. Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Desandar los procesos de hostigamiento y discriminación. Documento de trabajo no 01/15. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Subsecretaría de Educación

Suscribimos a una concepción relacional de la violencia, según la cual los actos violentos no ocurren en un vacío o de manera aislada, sino que están profundamente influenciados y determinados por las relaciones entre individuos, grupos y contextos sociales más amplios. Esto implica que la violencia no es simplemente un acto perpetrado por un individuo hacia otro, sino que está enraizada en dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas que afectan y moldean las interacciones entre las personas.

Reconocer el carácter relacional de la violencia significa entender que los conflictos y los comportamientos agresivos no surgen sólo de las características individuales de los involucrados, sino también de las estructuras de poder, las normas sociales, las desigualdades y los patrones de comportamiento que existen en una sociedad en un momento dado.

Entender además, su carácter dinámico implica reconocer su capacidad para transformarse y adaptarse a diferentes circunstancias y contextos sociales, lo cual es crucial a la hora de desarrollar estrategias efectivas de prevención y respuesta.

En contraposición, el término bullying, utilizado muchas veces para referirse al hostigamiento escolar, traduce una perspectiva con impronta jurídica y criminológica, que se traslada a la escuela y que tiende a reducir el conflicto atribuyéndolo a determinadas personas con ciertos rasgos de personalidad, individualizando la complejidad de la problemática. De esta manera clasifica de manera binaria y determinista a víctimas y victimarios, consolidando estereotipos, es decir, sentando las bases para designar a los "culpables", generalizar las "poblaciones de riesgo" y reforzar aquello que "se espera" que hagan los victimarios porque se cree que "son naturalmente violentos", convalidando en el tiempo vínculos estigmatizadores.

Uno de sus pioneros fue Dan Olweus, psicólogo sueco, quien después de años de investigación caracterizó al bullying como "conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en posiciones de las que difícilmente puede salir por sus propios medios" (Olweus, 2006).

Conocer las distintas concepciones de la violencia y el hostigamiento nos permite asumir una perspectiva ética de las intervenciones.

Lo que intentamos transmitir, una perspectiva

Esperamos que sea el puntapié para el diálogo, para la reflexión sobre las representaciones aprendidas y la revisión de los modos de relacionarnos; que aporte otras miradas posibles sin reducirse a la prevención (como anticipación ante el peligro), sino que desarrolle espacios seguros para el desenvolvimiento de los adolescentes, que alienten vínculos plurales y respetuosos. Adoptar una política de cuidado con compromiso y responsabilidad implica, para nosotros en tanto adultos y adultas, incomodarnos, interpelar los lugares comunes, las representaciones sociales y los estereotipos más habituales desde los cuales intervenimos.

La intervención, cuando el conflicto ya está instalado, debe pensarse como una oportunidad, una posibilidad de que algo nuevo ocurra. Algunas cuestiones importantes a tener en cuenta:

- Habilitar el diálogo. Escuchar respetuosamente siempre que un niño, niña o adolescente en primera persona, o una tercera o un tercero hable acerca de una situación de hostigamiento ocurrida en los espacios escolares, extraescolares o virtuales. Se debe procurar acercar palabras que tranquilicen a la persona afectada y garantizar que se desplegarán intervenciones tendientes a hacer cesar los malestares expresados.
- Nombrar las acciones de niños, niñas y adolescentes de modo que no estigmaticen ni rotulen la identidad de los involucrados. La posición que ocupa el sujeto en situación de ser hostigado, puede trasladarse a otra u otro estudiante y reproducirse similares condiciones de padecimiento.
- Los modos de intervención deben mantener propósitos principalmente educativos y no punitivos, jurídicos o

patologizantes. Saber lo que realmente sucedió es más importante que decidir a quién castigar.

## **Sobre el taller**

En primer lugar aspiramos a alejarnos de cualquier modalidad unilateral que implique transferir saberes y conceptos de “alguien que sabe” a un alumnado: escuchar y considerar plenamente las perspectivas de las y los adolescentes es el único modo de comprender cómo intervenir y qué es lo que ellas y ellos esperan de nosotros. Es por esto que apostamos a la participación y la reflexión, promoviendo el diálogo abierto y respetuoso, generando un espacio seguro para que los estudiantes compartan sus experiencias y opiniones.

Para esto es fundamental, como coordinadores, administrar los tiempos, el uso de la palabra y el foco. Compartimos algunas pistas que pueden facilitar el espacio y propiciar la participación activa:

- Escuchar activamente, otorgando espacio a la palabra del otro:
  - Preguntando
  - Suspendiendo prejuicios
- Construir pensamiento a partir de las ideas de los otros: la historia no empieza con nuestro relato.
- Legitimación de las diferencias. Este ejercicio tiene su sentido y riqueza en la medida en que aceptamos que podemos tener intereses y perspectivas diferentes, opuestas y similares.
- Utilizar prudentemente el tiempo: mejora el impacto de la propia palabra y testimonia el respeto por la de los otros.
- Hacer foco. “Ir al punto” amablemente, así la palabra será más escuchada y efectiva para todos.

Con la presentación del video buscamos trabajar la identificación de situaciones de hostigamiento y sus consecuencias afectivas y sociales. Ubicar, a partir de sus escenas, el carácter relacional y contextual de las violencias, así como sus recorridos e historicidad permite comenzar a pensar la complejidad de los entramados vinculares.

Una vez analizado, con las siguientes consignas apostamos primero, a la responsabilidad subjetiva de cada uno, a reconocerse en alguno de los roles que se asumen en una situación de hostigamiento -roles que pueden cambiar y rotar, y que nunca son definitivos. Segundo, a permitir pensarse protagonista, generador de los cambios necesarios y posibles.

Si bien este es un taller brindado por única vez, el objetivo es que se enmarque en acciones sostenidas a la largo del año que trabajen sobre vínculos solidarios, respetuosos y recíprocos, así como también sobre la diversidad cultural y social, el respeto y la convivencia.

## **Objetivo General**

La construcción de una perspectiva ética sobre la violencia en todas sus formas.

## **Objetivos específicos**

- Concientizar sobre el hostigamiento escolar: reflexionar acerca de qué es, sus diferentes formas y manifestaciones, y los efectos negativos que puede tener en las personas involucradas.
- Desarrollar un pensamiento crítico sobre los vínculos y promover vínculos empáticos y respetuosos. Ayudar a los estudiantes a asumir una actitud responsable y comprometida, señalando que en materia de violencia nadie es ajeno ni neutral.
- Fomentar la comunicación y la escucha activa. Enseñar a los estudiantes a comunicarse de manera asertiva,

expresando sus sentimientos y necesidades, y a buscar ayuda cuando sea necesario.

## **Planificación**

### **PRESENTACIÓN**

- Se requerirá un espacio para trabajar con sillas para todas y todos los participantes. Se invitará a acomodarlas en forma semicircular para que puedan verse entre sí y a quien coordine la actividad, creando un clima más distendido y de confianza.
- Se presentará el encuentro y lo que esperamos que suceda: que podamos reflexionar y cuestionarnos acerca de nuestros modos de vincularnos, en el marco de una actividad concebida a partir de la palabra como un derecho y como una herramienta para el ejercicio de otros derechos, como por ejemplo, el derecho a una escuela libre de violencias y discriminación.
- Proponemos trabajar a partir de los siguientes acuerdos:

Cuidemos lo que decimos y cómo escuchamos:

- Hablemos de a uno para poder escucharnos con atención y demos lugar a que todos participen.
- Seamos cuidadosos y cuidadosas con nuestros comentarios para no herir a nadie.
- Pensemos qué cosas de nosotros mismos queremos compartir en este momento (y cuáles no).
- Respetemos los tiempos de las consignas.

### **ROMPE HIELO**

- Se realizará dinámica de rompehielo, para crear un ambiente de trabajo propicio y de confianza, donde las y los participantes se sientan cómodos y disminuya la tensión y la vergüenza inicial.

Dinámica sugerida: Los participantes deberán pararse (si se encuentran sentados) o dar un paso hacia adelante (si están paradas), si están de acuerdo con las afirmaciones que vaya enunciando el facilitador. Luego de la acción deberán volver a su posición original.

#### **Dar un paso adelante si:**

- 1- Tengo más de un nombre.
  - 2- Soy "equipo verano" - me gusta el verano más que el invierno.
  - 3- Esta mañana me quedé con sueño.
  - 4- Tengo mascota.
  - 5- Hago algún deporte o actividad física.
  - 6- Vivo sola/o.
  - 7- Me gusta la cumbia.
  - 8- Conocí a algún/a famoso/a.
  - 9- Fui a bailar en los últimos días.
  - 10- Tengo un apodo que me gusta.
  - 11- Tengo un apodo que no me gusta.
  - 12- Alguna vez mire para el costado cuando se burlaban de alguien
  - 13- Compartí alguna publicación sin el consentimiento de la persona que aparece en ella.
- (Las afirmaciones pueden cambiarse por otras, son solo sugerencias)

### **C. Proyección del corto**

El video que vamos a ver es un recorte del primer capítulo "Emilia" de la serie Presentes II, de Canal Encuentro (2015).

Sinopsis (no es para compartir con los participantes, solo se consigna aquí a modo informativo para el/los

facilitador/facilitadores): Emilia vive en un barrio humilde y esto parece darle motivos a sus compañeros de escuela para que la maltraten regularmente. Gonzalo es el único que se anima a ayudarla e intenta terminar con el hostigamiento de forma violenta, pero hace que la situación empeore. Las autoridades de la escuela toman participación citando a los involucrados y a sus padres para reflexionar sobre el tema. Emilia, cansada de tanto hostigamiento, decide que su única opción es abandonar la escuela.

Se sugiere que los estudiantes miren el capítulo atentamente (en lo posible con lápiz y papel en mano) para tomar nota de los fragmentos del guión que les resulten más destacados. También aquellos que denoten discriminación y hostigamiento, tanto entre los chicos, como por parte de los adultos. Finalmente, qué observan de los sentimientos de los personajes.

<https://www.youtube.com/watch?v=ln17Ey0sE-g&t=6s> (Recorte)

## D. Dinámica en grupos

La conformación de los grupos es un componente esencial no solo para el desarrollo de las actividades sino como promotor de vínculos que asuman la idea de igualdad en la diversidad. Vincularse no es algo que se da naturalmente, y la intervención de los docentes y/o talleristas en la conformación de los grupos presenta una oportunidad para favorecer una actitud de apertura y disposición para trabajar con otros que no supongan afinidades ni amistades previas. Es por eso que, en la medida de lo posible y que el tiempo lo permita, sugerimos utilizar alguna dinámica para formar grupos al azar. Por ejemplo:

- Quienes cumplen años en enero/febrero, marzo/abril, mayo/junio, julio/agosto, septiembre/octubre, noviembre/diciembre.
- En una bolsa tener listos papелitos de colores distintos (según la cantidad de grupos a conformar), cada participante tomará uno y luego se agruparán por color
- Se conforman grupos de 4/5 personas cada uno.

## E. Trabajo en grupos

### Análisis del corto

• Reflexión y breve debate dentro de los grupos de trabajo a partir de las siguientes pistas (*aquí la idea no es que se responda íntegramente cada consigna, sino que sirvan para visualizar y problematizar distintas aristas del vídeo, para luego comenzar a pensarnos en situación y como parte, en alguno de los roles quien ejerce agresión, quien la recibe y/o quien alienta u observa*):

- ¿Qué les interesaría destacar de las escenas?
- ¿Qué actitudes, sentimientos y reacciones podemos destacar de los personajes?
- ¿Qué etiquetas utilizan los personajes hacia las otras y los otros?
- ¿Cuándo inicia la violencia?
- Plenario: Luego del trabajo en grupo, se abrirá al debate. Se retomarán las ideas de los estudiantes para ir construyendo algunos conceptos que sirvan para repensar los vínculos, los tipos de violencia, su carácter situacional y relacional. El hostigamiento y sus características y consecuencias.
- Se puede ir apuntando en el pizarrón, rotafolio y/o afiche lo construido con el fin de obtener claridad y orden en las ideas.

Algunas preguntas más que pueden guiar el debate:

*¿Cómo cambian las dinámicas entre los personajes a medida que se desarrolla la historia?*

*¿Cómo influyen las etiquetas que los personajes usan hacia los demás en el desarrollo de la historia?; ¿De qué manera las etiquetas afectan las relaciones entre los personajes?*

*¿Existen indicios o señales que sugieran la posibilidad de violencia antes de que esta ocurra?*

*Es importante hacer foco en cada uno de los roles, especialmente: Emilia, quien sufre el hostigamiento, Gonzalo y los compañeros de clase como aquellos que participan, fomentan o ignoran la situación, y Lucas, quien ejerce el hostigamiento.*

*Ahora bien, no dejar de lado el análisis de lo que le pasa a Lucas: ¿por qué creemos que actúa como lo hace?; ¿podemos contextualizar su reacción a partir, por ejemplo, de la escena con su madre?; ¿es tomada en cuenta su palabra?; ¿cómo deberíamos intervenir con él?.*

## F. Trabajo colectivo

### • 1° Consigna: **¿Reconocés en vos mismo prácticas y/o actitudes funcionales a las violencias por más mínimas que sean?**

Se invita a reflexionar individualmente y en silencio acerca de las actitudes de cada uno que contribuyen a la violencia, sea de manera explícita o implícita.

Se puede guiar la reflexión con algunas preguntas: *¿alguna vez replicaste alguno de los dichos/etiquetas que aparecen en el video?; ¿alguna vez miraste para el costado cuando se burlaban de un compañero?; ¿compartiste alguna publicación sin el consentimiento de la persona que aparece en ella?; ¿cuáles prejuicios tenemos naturalizados?.*

*Se buscará ayudar a los estudiantes a asumir una actitud responsable y comprometida, sin que eso implique la exposición ni el forzamiento a una respuesta verbal y compartida. Este momento del taller lo desarrolla el tallerista, mientras que los estudiantes reflexionan en silencio. Si alguien desea intervenir, debemos cuidar su exposición y tomar sus palabras para usarlas como caso, y no como situación personal.*

### • 2° Consigna: **¿Qué podrías aportar vos, desde tu lugar, para construir una escuela sin violencia?**

Se invita a pensar de manera individual por 2 minutos y luego de manera grupal, especificando que el fin no es conseguir consenso, sino enriquecer y obtener la mayor cantidad de aportes posibles. Se vuelca el trabajo grupal en afiches que luego puedan exponerse para compartir entre todos. Se darán 10 minutos para comentarlos en voz alta (*aquí también una herramienta online interesante que podría utilizarse es el Padlet*).

Por mayor información, consulta y/o sugerencia pueden comunicarse con el equipo:

[conflictosenelambitoescolar@gmail.com](mailto:conflictosenelambitoescolar@gmail.com)